



**ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
DEL CAFÉ**

ED 2466/24

19 julio 2024
Original: portugués

C

Comunicación del Gobierno de Brasil

1. La Directora Ejecutiva adjunta una comunicación del Gobierno de Brasil sobre la publicación de documentos de carácter administrativo y financiero.

Rebraslon - 019/2024

La Representación Permanente de Brasil ante las Organizaciones Internacionales en Londres saluda atentamente a la Organización Internacional del Café (OIC) y tiene el honor de referirse al documento ICC-137-7, de fecha 3 de abril de 2024, sobre las decisiones y resoluciones adoptadas durante el 137.º período de sesiones del Consejo Internacional del Café, que se celebró en un formato híbrido el 19 de marzo de 2024, y referirse en particular al tema 12, titulado "Otros asuntos", párrafos 134 a 136, sobre la decisión del Consejo para que el asunto de la eliminación de contraseñas de documentos de carácter administrativo y financiero sea considerado por el Comité de Finanzas y Administración.

2. En este sentido, la Representación de Brasil ante la OIC desea destacar que los principios de transparencia y publicidad de los actos administrativos y de la gestión presupuestaria y financiera son preceptos seguidos por los Gobiernos y organizaciones internacionales para la divulgación de sus acciones, decisiones y expedientes, en particular en lo que se refiere a la documentación sobre programas, gastos y desembolsos realizados con fondos de origen público o privado, tales como propuestas, recomendaciones y expedientes de trabajo de naturaleza administrativa y financiera, independientemente de las solicitudes específicas para su divulgación.

3. Varias organizaciones internacionales, algunas de ellas con sede en Londres, como la Comisión Ballenera Internacional (CBI), la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional del Azúcar (OIA), dan a sus miembros pleno acceso a la documentación administrativa y financiera disponible, sin que esté protegida por contraseña. Asimismo, en estas organizaciones, la difusión anticipada de documentos por correo electrónico a la lista de destinatarios registrados (incluidos los de carácter administrativo y financiero que deben ser discutidos y analizados por las delegaciones), tampoco está sujeta a una protección adicional mediante clave. Al respecto, cabe destacar que algunas de estas organizaciones internacionales solicitan que las delegaciones y entidades registradas inicien sesión en su portal web ("*login*"), pero no restringen la lectura de los documentos de trabajo mediante autenticación. Otros organismos internacionales, en cambio, dan a los delegados y al público acceso ilimitado a la totalidad de los expedientes de gestión.

4. En cuanto a la documentación examinada por los diferentes comités y órganos deliberantes de la Organización Internacional del Café, cabe destacar que solo aquellos expedientes tratados por el Comité de Finanzas y Administración están sujetos a divulgación restringida mediante el uso de contraseñas de acceso, incluso para las representaciones y cancillerías de los países Miembros. Incluso cuando estos documentos se difunden por mensaje electrónico a las delegaciones de los Estados Miembros, su lectura está clasificada como reservada y su acceso solo se permite a través de autenticación.

5. Según las aclaraciones de la Secretaría de la OIC, la práctica que se ha adoptado no es el resultado de conformidad con ninguna decisión tomada por la Organización, y no fue posible encontrar una resolución al respecto ni identificar un documento sobre la adopción de procedimientos de clasificación de expedientes.

6. Con el fin de actualizar las prácticas seguidas por la Secretaría para la divulgación de documentos utilizados por el Comité de Finanzas y Administración, la Representación de Brasil ante la OIC propone que se considere la sugerencia de otorgar a los documentos administrativos y financieros un tratamiento idéntico, exento de requisitos de confidencialidad o contraseña, como todos los demás archivos elaborados por la Organización.

La Representación Permanente de Brasil ante las Organizaciones Internacionales con sede en Londres aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Organización Internacional del Café la seguridad de su más alta consideración.

Londres, 2 de julio de 2024

[Sello]